



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003418 -

LA PLATA, 14 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1198431/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición del servicio mensual de monitoreo de flota por GPS de 100 vehículos, con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE GOBIERNO, mediante Solicitud de Pedido Nro.1221/2022, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 103/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarada desierta:

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: GIGA IT ARGENTINA S.A., LIRAMATIC S.A., LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 103/2022, Segundo llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma LIRAMATIC S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$2.730.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: GIGA IT ARGENTINA S.A., LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA y GLOBO GROUP S.A.

Que de la propuesta presentada la de la firma: LIRAMATIC S.A., para el único ítem, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$2.730.000,00), resulta ser una oferta conveniente y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 103/2022, efectuado con fecha de apertura 22 de Agosto del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, declarado desierto.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 103/2022, Segundo llamado, efectuado con fecha de apertura 08 de Septiembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

LIRAMATIC S.A., para el único ítem, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$2.730.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata